

General Güemes, 19 de diciembre de 2024

DISPOSICIÓN INTERNA N° 39/24

VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento"*.

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del primer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, para el periodo lectivo 2025, en la carrera: Profesorado de Educación Primaria, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 1229/19, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el periodo lectivo 2024 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalado por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el periodo lectivo 2024.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

**POR ELLO,
LA Rectora del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017
"Prof. Amadeo R. Sirolli"
DISPONE**

Art. 1°- Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el primer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el periodo lectivo 2025 de la carrera: Profesorado de Educación Primaria (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 1229/19), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	RÉGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Pedagogía	1°	1°	1° Cuat.	6 hs./cát	Interino
Matemática y su Didáctica I	1°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Ciencias Sociales y su Didáctica I	1°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela	1°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino

Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.

- ✓ **Pedagogía:** martes de 19,00 a 20,20 horas; jueves de 19,00 a 21,40 horas.
- ✓ **Matemática y su Didáctica I:** martes de 20,20 a 21,40 horas; miércoles de 21,40 a 23,00 horas.
- ✓ **Ciencias Sociales y su Didáctica I:** lunes de 20,20 a 21,00 horas; miércoles de 19,00 a 20,20 horas.
- ✓ **Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela:** martes de 21,40 a 23,00 horas (2 hs./cát. corresponden extrainstitucionales, cumpliendo en horas del turno mañana o tarde).

Art. 3º- Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22).
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

Art. 4º- Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatarán datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.

Art. 5º- De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 26 de diciembre de 2024

Fecha de apertura: 07 de febrero de 2025

Fecha de cierre: 11 de febrero de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Art. 6º- Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

Art. 7º- Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:

1º año, 1º división

Pedagogía: 6 hs./cát. 1º cuatrimestre

- Flavia Fernanda Vilte, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Gonzalo Sebastián Álvarez, Profesor en Ciencias de la Educación. **(I.F.D.)**

Suplente I.F.D.: Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencias de la Educación.

Ana Carolina Guaymas, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Gloria Carolina Velarde, Profesora en Ciencias de la Educación.

Matemática y su Didáctica I: 4 hs./cát. anual

- Noemí Milagro Llanos; Profesora de Matemática e Informática.
- Marta Cecilia Luna, Profesora de Matemática; Licenciada en Matemática.
- Aldana Natalia Macarena, Profesora de Educación Primaria **(I.F.D.)**

Suplente I.F.D.: Pablo Fernando Quintana, Profesor de Matemática.

Suplente Externo: María Magdalena Herrera, Prof. de Matemática; Lic. en Matemática.

Ciencias Sociales y su Didáctica I: 4 hs./cát. anual

- Sandra Elizabeth Justiniano, Profesora en Historia.
- Rodolfo Moreno Hernández, Profesor en Historia.
- Abrahán Ramiro Abud, Profesor en Historia **(I.F.D.)**

Suplente I.F.D.: Evelith Gabriela Gutiérrez Guerrero, Prof. en Ciencias Políticas; Lic. en Cs. Políticas.

Olga Miriam Jesús Tárraga, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Fátima del Carmen Palma, Profesora en Historia.

Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela: 4 hs./cát. anual

- Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Nancy Ivana Vega, profesora en Ciencias de la Educación.
- Gonzalo Sebastián Álvarez, Profesor en Ciencias de la Educación (I.F.D.)

Suplente I.F.D.: Iris María de los Ángeles Olarte, Profesora en Ciencias de la Educación.
Ana Carolina Guaymas, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Carina Soledad Valeriano, Prof. en Ciencias de la Educación; Lic. en Cs. de la Educación.

Art. 8º- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Prof. Merta Elena Pastrana
RECTORA
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI